



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2023-00046-00.

Admítase la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede del cuaderno 2; en consecuencia, para darle cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto adiado el 29 de marzo de 2023, señálese el veintinueve (29) de mayo del año que avanza a las nueve (09:00) de la mañana, para llevar a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en el condominio Arizona Country Club II Villas Campestres Vallecito Lote 37, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 350-257230 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Ibagué, de propiedad de Sandra Liliana Ruiz Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía 39.810.586.

Nombrase como secuestre a Reinaldo Romero Ortega, quien figura en la lista de auxiliares de Ibagué, celular 3202664161, correo electrónico pelusa352008@hotmail.com Si acepta désele posesión.

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:
Anyela Rocio Blanco Triviño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7c7cd5d55bc7cf6bf330a3f6cf5ed6cc61f6eacffd475309678ae2760e255**

Documento generado en 17/04/2024 08:32:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>